

Unidades de Gestión Judicial

Habrán Unidades especializadas en cada una de las etapas del proceso **para facilitar las actividades de las personas juzgadoras.**



UGJ ETAPA POSTULATORIA

(La persona en conflicto, con un escrito le explicará a la persona juzgadora su problema, presentando pruebas, y a su vez el juzgador(a) buscará al demandado para que se defienda).



UGJ ETAPA PRELIMINAR Y JUICIO

(Se desarrolla la audiencia para discutir el problema y llegar a la decisión final).



UGJ ETAPA DE EJECUCIÓN

(Se busca el cumplimiento de la decisión de la persona juzgadora).

Auxiliadas por la "Central de Notificadores y Ejecutores" y la "Unidad de Gestión Judicial de Exhortos".